



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1694/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1636/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PÚBLICA N.º 26/23 – ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO MIL (25.000) LITROS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO GAS OIL FILTRADO”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1218/2023, de fecha 30 de marzo del año 2023 se llamó a Licitación Pública N.º 26/2023 para la adquisición de VEINTICINCO MIL (25.000) litros de combustible líquido gas oil filtrado grado 2, destinados al gasto que requieren las diferentes obras que se ejecutarán a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como así también para la Dirección de Residuos y la Dirección de Accesibilidad Vial, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.750.000,00).

Que, el día 27 de abril del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: la firma “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH”, CUIT n.º 33-70734148-9, con domicilio en Ruta Nacional 14 kilómetro n.º 54.35, la cual ofertó por VEINTICINCO MIL (25.000) litros de gas oil filtrado marca PUMA a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) por litro, lo que arriba a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.750.000,00).

Que, el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Hugo Marcelo SACRE informa que lo cotizado cumple con el pliego de condiciones particulares, por lo que sugiere proseguir con el trámite correspondiente.

Que, a f. 61 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH” es IGUAL al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, por lo que entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 26/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 26/2023 a la firma “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH”, CUIT n.º 33-70734148-9 con domicilio en Ruta Nacional 14 kilómetro n.º 54.35, la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) litros de gas oil filtrado grado 2 marca PUMA por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.750.000,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 – Dirección de Residuos / 92 – Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: DRESID – Dirección de Residuos / DACVIA – Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 / 27.01.00 2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1694/2023

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
*Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal*